



**Gobierno  
de La Rioja**

Oficina del Portavoz

## **Comunicado**

### **La Agencia del Conocimiento y la UR presentan la primera base de datos de sentencias judiciales comentadas de Derecho Civil**

**Registra más de 9.000 referencias entre los años 1892 y 2009**

El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, Conrado Escobar, y el Rector de la Universidad de La Rioja (UR), José M<sup>a</sup> Martínez de Pisón, han presentado la primera base de datos de sentencias judiciales comentadas de Derecho Civil elaborada por el profesor de Derecho Civil de la UR Juan Manuel Murillas con el apoyo técnico de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología del Gobierno regional. Contiene todas las referencias –más de 9.000- registradas entre los años 1892 y 2009.

Con este trabajo, que recoge todos los datos de índice de los comentarios a sentencias de Derecho Civil dictadas en España, se ofrece a la comunidad científica -en sus labores docentes e investigadoras- y a los diferentes profesionales del Derecho una base de datos que favorecerá su trabajo en la búsqueda de una sentencia que haya sido objetivo de comentario científico en libros o revistas jurídicas.

El proyecto tomaba como punto de partida el principio de que para los profesionales del Derecho, los estudiosos y los estudiantes de esta materia, no sólo es fundamental disponer de las sentencias de los diversos tribunales, sino también el trabajo doctrinal o comentario que los autores hayan podido realizar sobre esa sentencia. Ello permite tener una visión más amplia y completa del caso en cuestión, profundizar en los hechos y fundamentos de derecho, y, lo que es más importante: entrar a conocer el verdadero sentido jurídico de la sentencia y sus consecuencias, contando para ello con una opinión cualificada.

Con esta herramienta de búsqueda –inscrita ya en el Registro de la Propiedad Intelectual- se facilita la actividad práctica de las aulas de las Facultades de Derecho y de los despachos profesionales de los operadores jurídicos. Tanto profesores como alumnos podrán comprobar si la sentencia objeto de estudio y debate ha recibido algún comentario, si, en su caso, ha sido comentada por diferentes autores, o, por el contrario, no ha recibido comentario alguno.



**Gobierno  
de La Rioja**

Oficina del Portavoz

# Comunicado

También los profesionales del Derecho se verán beneficiados con esta herramienta que les permitirá acceder a las opiniones de juristas cualificados sobre una determinada cuestión que tengan que estudiar en el despacho. Actualmente la tarea de buscar una sentencia comentada sobre una materia específica conlleva más tiempo y dificultades de lo que a primera vista pudiera parecer.

Los medios utilizados para llevar a cabo esta labor han sido la utilización de todos los servicios que a los profesores proporciona la Universidad de La Rioja (biblioteca y servicio de hemeroteca científica, particularmente, así como bibliotecas privadas, en las que se han hallado los números más antiguos de las revistas editadas), y para su confección como base de datos accesible a través de la red se ha contado con el desarrollo técnico de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología del Gobierno de La Rioja.

En la referencia de cada sentencia además de la fecha de la sentencia, se incorpora el órgano emisor o tribunal, el autor del comentario, el lugar de la publicación, la página inicial y final donde consta el comentario y, finalmente, el tema o epígrafe de la sentencia, pudiendo hacerse la búsqueda por cualquiera de dichos conceptos.

## **PRIMER PASO**

La base de datos hoy presentada –en la que constan hasta la fecha actual las referencias de identificación de más de 9.000 sentencias que han sido objeto de comentario científico de los autores en diferentes libros y revistas jurídicas, desde el 7 de julio de 1892 hasta las últimas del año 2009- es un primer paso de un proyecto de mayor envergadura que vinculará en un futuro el propio texto de las sentencias y el acceso al documento de comentario de cada una de ellas.